



1901-1902

Sello 3º - 20 Centavos

Manuel J. Dufos Abogado de
los Tribunales de la Republi-
ca y Registrador de la Propie-
dad Inmueble del Departamen-
to de la Libertad.

Certifica: que habiendo el Doctor Don Pedro J.
Rivadeneira, como abogado y apodera-
do de los Señores Larco Herrera Hermanos
se le expide un certificado literal en
del Registro de la Sociedad Larco He-
rrera Hermanos hecha en los libros de la
Propiedad Inmueble; cuya solicitud que
da archivada en el legajo letra G, bajo
el número doscientos treinta y siete. Res-
ulta: que examinados los libros del
Registro de la Propiedad Inmueble de
mi cargo en el tomo primero folio tresien-
tos uno, número XL, en la partida die-
ma-cuarta se encuentra dicho registro que
es del tenor que sigue: = Fundo rus-
tico denominado "Chiclin", sito en
el Valle de Chicama, Provincia
de Cruzillo Departamento de la
Libertad. = 14 = Por escritura pública
otorgada en esta ciudad el dos de
Setiembre de mil novecientos uno por
ante el Notario Don Amando M. Her-
nandez los hermanos Don Rafael, Don
Alberto, Don Carlos Larco Herrera y la
Señorita Maria Magdalena Larco He-

AA-HCH-1-1

Ca. 3

Do. 49

fs. 2



nera representada por Don Pedro Do-
mingo Rosell, han celebrado un con-
trato de Sociedad Agrícola colectiva
que girará bajo la razón social de Car-
co Herrera Hermanos, y que tendrá por
objeto el sembrío de caña de azúcar en
el fundo que encabeza este asiento, y
en otros mas de propiedad de dicha
Sociedad; siendo el capital social
de cuatrocientos mil soles, á razón
de cien mil soles por cada uno de los
socios referidos; y representados estos
capitales por las acciones y derechos
que todos los infrascritos tienen en es-
te fundo, y en otros mas de la mis-
ma Sociedad; corriendo la gerencia
á cargo de Don Rafael, y por ausen-
cia ó impedimento su hermano Don
Alberto, y á falta de éste, Don Carlos
Larco Herrera. El título para esta ins-
cripción fue presentado á las tres de
la tarde del día diez y seis de Setiem-
bre de mil novecientos uno, según a-
parece del tomo primero folio seis cien-
tos cincuenta y uno, partida número, mil
trescientos cincuenta y tres del "Diario".
Y estando conforme con esta inscrip-
ción la firmo en Cajillo Setiembre
diez y seis de mil novecientos ^(uno) ~~dos~~. De-
rechos cien soles cincuenta centavos con





1901-1902

Sello 3º - 20 Centavos



2

forme al artículo quinto del arancel =
Manuel J. Dufos.

El mismo asiento se encuentra tambien en
el fondo "Molino y Bacamonte" en el folio
quinientos cuatros, numero LXXXII, en la par-
tida sétima del mismo tomo; e igualmente
se encuentran los mismos asientos pero pre-
ventivamente: en el tomo cuarto folios doscien-
tos sesenta y dos, y trescientos veintidos, nú-
meros CLXXVIII y CCXIII; partidas tercera y
segunda respectivamente en el fondo "Las
Viudas Caña de Guayaquil" y dos terrenos
mas ubicados en el Distrito de Paizan.

Asi aparece de dichos libros a que me re-
mito en caso necesario. Y para que cons-
te firmo el presente en Gujillo Mayo
veintidos de mil novecientos dos. Dere-
chos de este certificado un sol cuarenta
centavos conforme al artículo diez y o-
cho y veinte del arancel.



Manuel J. Dufos

